

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10148 JAÉN

Doña Milagrosa Fernández Galisteo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Jaén

Edicto

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 548/2011 por fallecimiento sin testar de D/ña. Garbiñe Arechaga Maza ocurrido en Jaén el día 21/08/09, sin testar, soltera, sin descendencia promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Jaén, 8 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010989-1